

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2020

Habiéndose procedido a la elaboración del proyecto de Presupuesto de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para el ejercicio 2020, el contenido del mismo es, en síntesis, el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: **4.214.523,76 €**
PRESUPUESTO DE GASTOS: **4.214.523,76 €**

Los ingresos se distribuyen como a continuación se exponen:

1.- Aportaciones al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios:

A.- Aportación de la Excma. Diputación Provincial: 1.415.057,58 €
B.- Aportación Municipios más de 20.000 habitantes: 2.103.099,26 €

2.- Aportaciones a Servicios Generales:

A.- Aportaciones municipios mancomunados: 555.166,93 €
B.- Otros ingresos: 141.200,00 €


Para esta anualidad se ha incrementado la aportación en Servicios Generales en un 7,50%.

La distribución también se ha realizado en función del **número de habitantes**, tomando como referencia el censo del 1 de enero de 2019.

Respecto de la aportación de los municipios de **más de 20.000 habitantes**, la distribución se ha realizado del siguiente modo:

MUNICIPIO	HABITANTES	APORTACIÓN INICIAL
BORMUJOS	21.964	244.910,75 €
CAMAS	27.463	306.227,64 €
CORIA DEL RIO	30.657	341.842,51 €
MAIRENA DEL ALJARAFE	45.890	511.698,89 €
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	21.195	236.335,98 €
TOMARES	25.220	281.216,95 €
TOTAL	172.389	2.103.099,26 €

Una vez expuestos los parámetros de ingresos, pasamos a dar cuenta de la situación de los servicios de esta Mancomunidad y las perspectivas de desarrollo para la anualidad 2020.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			

1.- SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Se da cuenta en esta Memoria del mantenimiento de las gestiones para la inclusión en el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, tal como se había acordado, y como así está establecido en el Convenio de Colaboración firmado con la Excm. Diputación Provincial para la anualidad 2019.

Destacar, que la Diputación Provincial aporta una cuantía superior a la prevista en 2019, al igual que los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes con el objetivo, como se ha mencionado, de la preparación para la incorporación al Consorcio Provincial del servicio de bomberos de la Mancomunidad en el plazo mas breve posible, llevando a cabo la reorganización Operativa propuesta por el Área de Servicios Supramunicipales de la Diputación de Sevilla y que se ha implantado desde marzo 2019.

Es necesario dejar constancia que sin la implicación y el abono de las aportaciones de los Ayuntamientos este objetivo no sería posible, además de proporcionar la estabilidad necesaria para la consecución del mismo.

2.- SERVICIOS GENERALES

Los Servicios Generales de la Mancomunidad mantienen la estructura que esta entidad necesita para seguir existiendo y, además, y como así establecen sus ESTATUTOS, desarrolla proyectos y programas con los que se da cumplimiento a los fines y competencias establecidos en los mismos; "prestar asesoramiento empresarial, promoción y desarrollo socio-económico; Planificación, gestión y ejecución de recursos formativos, planificación y ejecución de actuaciones encaminadas a la mejora de la imagen turística de los municipios mancomunados, programas y proyectos relacionados con el medio-ambiente; fomento y coordinación de actuaciones deportivas; asistencia y cooperación técnica y jurídica."


Con respecto a la plantilla y anexo de personal de Servicios Generales, se llevan a cabo las siguientes modificaciones con respecto al Presupuesto 2019:

a) Se dan de alta dos **puestos de personal laboral fijo**, en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de Julio, de PGE para 2018, que mantiene y amplía los denominados "procesos de estabilización del empleo temporal" introducidos por la LPGE de 2017.

La LPGE de 2018 permite incorporar a las ofertas de empleo destinadas a los procesos de estabilización, la totalidad de las plazas estructurales y dotadas presupuestariamente que se encuentren ocupadas de forma temporal ininterrumpidamente durante al menos los tres años anteriores a 31 de Diciembre de 2017.

Las ofertas de empleo que articulan estos procesos de estabilización deberán aprobarse y publicarse en los respectivos Diarios Oficiales en los ejercicios 2018-2020.

De la resolución de estos procesos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			

El Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública mediante Circular ha establecido unos "Criterios Comunes para la aplicación del proceso de estabilización derivado de la LPGE de 2017", en los que se hace referencia expresa a la inclusión en estos procesos de estabilización de empleo temporal al "Personal Temporal sin puesto de referencia", señalando lo siguiente:

"En los ámbitos en los que en los tres años anteriores al 31 de Diciembre de 2016 haya existido personal interino o temporal que no ocupara puesto con dotación referenciada, pero cuya prestación de servicios respondiera a necesidades estructurales y exista la cobertura presupuestaria necesaria para ello y sin que se haya tratado de la ejecución de programas de naturaleza temporal o limitada, estas plazas serán también computadas a efectos de este proceso. Como es lógico, en el momento de la convocatoria concreta se deben ofertar puestos concretos, ya sea utilizando vacantes preexistentes, ya sea dando de alta nuevos puestos, sin que ello suponga incremento de masa salarial".

Se pretende con este proceso acabar con la temporalidad en el empleo de esta Mancomunidad, dando estabilidad a los puestos de naturaleza estructural ocupados temporalmente, sin incremento de la masa salarial.

Los puestos de naturaleza estructural que se contemplan son un **Técnico de gestión de Recursos Humanos y un Técnico de Gestión de Servicios**.

Con el Técnico de Recursos Humanos se permitirá que la Mancomunidad cuente con su propio servicio de personal y de elaboración de nóminas a través del programa gratuito de Inpro, que se implantará a partir de enero 2020 y que permitirá eliminar el gasto de la Asesoría laboral que actualmente lleva a cabo este servicio de manera externa.


Con el Técnico de Gestión de Servicios se dará continuidad a los Programas que esta Mancomunidad gestiona para sus municipios, así como prestar la asistencia y la necesaria cobertura a todos y cada una de las necesidades del servicio del Taxi, que en esta anualidad pasada y en la próxima necesitará nuevas atenciones y puesta al día de novedades para prestar el servicio con la mayor excelencia posible. Es fundamental contar con este puesto, ya que el servicio del Taxi, junto con el de bombero es el que necesita mayor atención por el alto número de autónomos a los que hay que atender.

b) Se contempla en el Presupuesto para el ejercicio 2020 la **adecuación retributiva del complemento específico del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención** al amparo de lo estipulado en el artículo 3.Siete del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de Diciembre, por el que se aprueban medidas urgente en el ámbito del sector público.

Se propone la adecuación retributiva del Complemento específico del citado puesto, motivado por la aprobación del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, ha supuesto un cambio normativo que ha incrementado los cometidos de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, aumentándose por tanto el trabajo y responsabilidad de los mismos, lo que hace necesario llevar a cabo la adecuación retributiva del Complemento Específico de dichos puestos.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==		



Además, en el caso concreto de la MDFA, la Secretaría-Intervención asume transitoriamente las funciones de Tesorería, al no existir el puesto de Tesorero en la plantilla, y no siendo posible su creación a través de un puesto acumulado y exento.

La valoración de la adecuación retributiva se lleva a cabo a través de la comparación con puestos de similares características en Mancomunidades de la provincia de Sevilla, estando el puesto de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe muy por debajo de todos los demás, incluso después de la adecuación prevista en el Presupuesto 2020.

La citada adecuación retributiva y su completa dotación económica no suponen subida de la masa salarial al eliminarse los créditos destinados al puesto de Tesorero acumulado y exento, por imposibilidad de creación en los términos acordados por el Pleno.

c) Se destinan **9.000 euros para la creación del Complemento de Productividad**, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.

Las cantidades que perciba cada funcionario/a por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales.

Se exponen a continuación todos y cada uno servicios que se prestan en esta Mancomunidad desde el área de Servicios Generales, así como se da cuenta de los programas y proyectos que han sido aprobados a la Mancomunidad y cuya ejecución se desarrollará en esta anualidad presupuestaria 2020.


1.- SERVICIOS:

a) Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe

El Área de Prestación Conjunta del Taxi en el Aljarafe se creó en el año 2006. En la actualidad **presta servicios a 29 Municipios de la comarca y mantiene un total de 107 licencias de Taxi** que, además de sostener el empleo directo que genera, presta un servicio de calidad a un solo clic de toda la población del Aljarafe gracias a los avances proporcionados por las nuevas tecnologías.

Se trata de un proyecto que, sobre todo, traslada un modelo de gestión mancomunada que beneficia económicamente a la economía de la comarca del Aljarafe y refleja la implicación de los Ayuntamientos y las Administraciones para con el sector del taxi.

Entre las características más importantes es preciso resaltar la existencia de una Ordenanza única, una sola Tarifa que regula la prestación del servicio en todo el Área de Prestación Conjunta, un Registro de taxistas actualizado, la revisión de los vehículos de auto-taxi, así como la revisión periódica y actualización de la documentación, y la presencia de una imagen corporativa única, cuya coordinación se centraliza en el propio personal de los Servicios Generales de esta Mancomunidad, sin coste alguno para los Ayuntamientos miembros.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			

Entre los retos de futuro están la mejora constante de la calidad del servicio como respuesta a la nueva competencia, la mejora de la coordinación con los Cuerpos de Policía Local de los distintos Ayuntamientos para una correcta prestación del servicio, la eliminación del intrusismo y control de VTC, la mejora de los servicios de inspección y revisión de vehículos por parte de la Mancomunidad.

Además, todavía está en trámite el proceso de revisión de Tarifas, que ha sido ya aprobada provisionalmente por el Pleno de la Mancomunidad y aún se encuentra en período de información y alegaciones.

Precisamente, en relación a los retos de futuro, se han puesto en marcha iniciativas de control e inspección en algunos Ayuntamientos integrados dentro del Área de Prestación Conjunta, concretamente Castilleja de la Cuesta, en el que su Jefatura de Policía Local está realizando tareas de inspección y control de la prestación de servicio de los distintos titulares de licencia que integran el Área o de otros municipios que circulan por su término municipal. Consideramos esta iniciativa muy interesante y eficaz, que está permitiendo la posibilidad de mejorar la calidad en la prestación del servicio y el respeto de las normas establecidas dentro del Área por parte de las personas titulares de las licencias. Es nuestra intención poner en marcha esta iniciativa en otros municipios con los que estamos contactando y que se van integrando al mismo.


En el año 2.019 se han realizado las gestiones de visado de vehículos y licencias del Área de Prestación Conjunta, actualizando la documentación de las personas titulares y asalariadas de las mismas, lo cual asegura la calidad en la prestación del servicio.

b) Oficina Técnica de Medioambiente

A continuación se desarrolla una breve memoria de los servicios que se ofrecen a los municipios mancomunados desde la Oficina Técnica de Medioambiente.

En el año 2019, hasta el mes de noviembre, de los 31 municipios que componen la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, un total de 11 han solicitado la asistencia técnica de la Oficina Técnica de Medio Ambiente, lo que representa el **35,48 %** del total de municipios. Se ha solicitado asistencia técnica para **59 expedientes**, repartidos de la siguiente forma:

TIPO	N.º EXPEDIENTES
CALIFICACION AMBIENTAL	35
ANIMALES	14
ARBOLADO URBANO	3
OTROS	1
EDUCACION AMBIENTAL	3
RUIDOS	2
RESIDUOS	1

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			

La asistencia técnica en **arbolado urbano** consiste en la recomendación de actuación (talas, trasplantes, elección de especies, ...) a los Ayuntamientos solicitantes con los árboles que son de competencia municipal en el entramado urbano. En este apartado, han solicitado la colaboración los municipios de Castilleja de la Cuesta (1) y Gelves (2).

La asistencia técnica en **animales** es la revisión de la documentación que debe aportar la persona propietaria de un perro potencialmente peligroso. Sólo nos lo solicita el Ayuntamiento de Olivares.

La colaboración en **educación ambiental** es promover actitudes respetuosas con el medio ambiente en la población aljarafeña, especialmente la más joven y que forma parte de la comunidad educativa. Son proyectos que conllevan una mayor dedicación, con varias intervenciones por municipio solicitante. El único municipio que ha solicitado colaboración es Villamanrique de la Condesa.

La asistencia técnica en **ruidos** es el asesoramiento técnico y/o realización de inspecciones. Debido a una avería del sonómetro que disponía la Mancomunidad, nos vimos obligados a suspender temporalmente la prestación del servicio de inspecciones de ruidos. No obstante, la Diputación Provincial de Sevilla está prestando este servicio de una manera ágil y de calidad. Vistas estas circunstancias, y teniendo en cuenta que la realización de los estudios sonométricos requieren cada vez más una mayor especialización técnica, consideramos que es mejor priorizar los recursos de la Mancomunidad a la prestación de otros servicios que no estén cubiertos por otras administraciones. Se ha enviado a todos los ayuntamientos el protocolo a seguir en la Diputación Provincial para hacer uso de este servicio.

La asistencia técnica en **calificación ambiental** supone comprobar la adecuación a la normativa ambiental vigente y determinar las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir o compensar los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente de la implantación de la actividad referida, en base al contenido contemplado en el artículo 9 del Decreto 297/1995, con el fin de que el Ayuntamiento pueda usarlo junto a los informes urbanísticos y jurídicos que procedan en la elaboración de la propuesta de resolución de Calificación Ambiental. Los municipios que han solicitado esta colaboración son Castilleja del Campo (1), Gelves (6), Gines (9), Olivares (1), Palomares del Río (7), Salteras (7), Santiponce (3) y Valencina de la Concepción (1).


La asistencia técnica en **residuos** es la solicitud que se le informa que es la Mancomunidad del Guadalquivir la que lleva estos temas en su municipio (Salteras).

c) Servicio de Deportes

Como cada año, este servicio pone en marcha las acciones incluidas en su temporada que, para el año 2019, se inició en Diciembre de 2.018 y que finalizaron el 30 de junio de 2.019. En esa fecha finalizó el anterior Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial.

Se trata de un servicio público esencial que dinamiza el deporte y potencia valores de vida saludable entre la población más joven del Aljarafe. Abarca a una población en torno a **3.900 niños y niñas** de nuestra comarca en varias disciplinas deportivas como fútbol 7, baloncesto, voleibol y tenis, entre otras.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==		



Para la temporada 2.019-2020, el Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla ha publicado una convocatoria para la concesión de subvención a distintas entidades para el desarrollo de las distintas actividades deportivas.

La Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe ha conseguido ser beneficiaria de una subvención de la Diputación Provincial de Sevilla para la ejecución de estas actividades, cuyas cantidades son las siguientes:

- Subvención concedida: 51.400,00 €
- Temporalización del Proyecto: 01/07/2019 al 30/09/2020
- Deportes incluidos: Fútbol-7, Baloncesto, Voleibol, Tenis, Gimnasia Rítmica
- Nº aproximado de partidos a celebrar: 900
- Nº de jornadas regulares: 18
- Nº aproximado de deportistas participantes: 3.200

d) BIMA. Servicio de Bibliotecas Mancomunadas del Aljarafe

El Servicio mancomunado de las Bibliotecas del Aljarafe mantiene su crecimiento desde su implantación hace diez años. En la actualidad se encuentran adheridos **16 municipios**.

Las acciones que se han desarrollado en el año **2.019** ha sido las siguientes:

- II Taller Infantil de Escritura Creativa: Todos los municipios (Nov-2018 a Feb-2019).
- X Entrega de Premios de los Concursos: Valencina de la Concepción (22-2-2019).
- XIV Encuentro de Clubes de Lectura de Adultos: Bollullos de la Mitación (27-3-2019).
- II Encuentro de Jóvenes con Booktubers: Aznalcázar (abril 2019).


El Servicio tiene un éxito garantizado gracias a la labor de los/as profesionales de la bibliotecas que lo integran. Sin un gran coste económico reporta unos beneficios importantes en el ámbito cultural a los municipios que la integran y a su población.

Para el año **2020**, se ha plantea la realización de las siguientes actividades:

- Foro de Usuarios de Bibliotecas.
- Laboratorio Creativo Portátiles que se utilizarán por los 16 municipios participantes.
- I Taller de Booktubers, que se realiza en todos los municipios participantes.
- II Encuentro de Jóvenes con Booktubers, que se celebrará en Gelves.
- XV Encuentro de Clubes de Lectura de Adultos, a celebrar en Gines.
- XI Entrega de Premios de los Concursos, que se celebrará en Salteras.

Se mantienen las acciones de préstamos interbibliotecarios, en los que participan todos los municipios integrantes de la red y que se desarrolla gracias a la colaboración de Caja Rural de Sur.

Se están preparando puntos de lectura abiertos en Centros de Salud y Residencias de mayores, en los que se pondrá a disposición de la población usuaria libros, así como la posibilidad de lectura gratuita.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			

2.- PROGRAMAS Y PROYECTOS

A continuación se detallan los programas que se están desarrollando (para los que se han concedido subvenciones), en ejecución y/o solicitados para el año en curso y el próximo año 2.020.

a) Programas de Fomento de Empleo Agrario

Uno de los proyectos que más tiempo viene desarrollándose en nuestra entidad es la ejecución de los Programas de Fomento de Empleo Agrario. A lo largo del año 2.019, se ha venido desarrollando la convocatoria PFOEA 2018. Estos programas se dividen en dos líneas de subvenciones: Proyectos de Garantía de Rentas y Proyectos de Empleo Estable.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha concedido a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, dentro de su convocatoria de 2018, 13 proyectos que beneficiarán directamente a 9 municipios cuya generación de empleo directo se estima en 345 contratos a personas residentes en nuestra comarca. Estos proyectos cuentan con la financiación de mano de obra a través del Servicio Público de Empleo Estatal, mientras que los materiales se financian gracias a las convocatorias que publican la Diputación Provincial de Sevilla y que cofinancia la Junta de Andalucía.

Estos proyectos, en los que los técnicos de Mancomunidad son especialistas en su ejecución y justificación, han ido aumentando en número desde que se solicitaron por primera vez.

Para la **anualidad 2020** se han presentado subvenciones para 9 proyectos que beneficiarán a otros 9 municipios. Con estos 9 proyectos el número de contratos previsto está en torno a 375 personas, en las categorías de Oficiales de Primera y Peones. A continuación, desglosamos los proyectos aprobados para la nueva convocatoria a **desarrollar en 2020** dentro de la convocatoria PFOEA 2019:

PFOEA 2019 MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

PROGRAMA GARANTIA DE RENTAS


EXPOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB.MANO OBRA	AP.MUN.MANO O.	SUBV MAT	AP. MUN. MAT.	IMP. TOTAL
41029195C01	ALMENSILLA	CEGADO DE ALCORQUES EN URBANIZACIONES EL PRADO Y SRS.	59.616,00	3.137,68	26.827,20	2.940,00	92.520,88
41029195C02	CARRION	2ª FASE. ARREGLO ACERADO PARQUE Y CONSTRUCCION DE ALCORQUES EN APARCAMIENTOS DIVERSOS URB EL.	85.430,00	4.496,32	38.443,50	19.120,21	147.490,03
41029195C03	HUEVAR	PINTURA DE EDIFICIOS PUBLICOS	74.304,00	3.910,74	33.436,80	3.126,97	114.778,51
41029195C05	SANTIPONCE	REPARACIÓN DE VARIOS PÚBLICOS EN BDA. SAN FERNANDO Y EN BDA. ITÁLICA	31.918,00	1.679,89	14.363,10	9.213,00	57.173,99
41029195C06	VILLANUEVA	PROYECTO DE REFORMA DE VARIOS EN TRAMO FINAL DE AVDA. DE LOS NIÑOS	22.170,00	1.166,84	9.976,50	7.704,12	41.017,46
			273.438,00	14.391,47	123.047,10	42.104,30	452.980,87

PLAN DE EMPLEO ESTABLE

EXPOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB.MANO OBRA	AP.MUN.MANO O.	SUBV MAT	AP. MUN. MAT.	IMP. TOTAL
41029195D09	BOLLULLOS	MUSEO CENTRO CULTURAL DEL ALJARAFE	175.000,00	9.207,53	78.750,00		262.957,53
41029195D10	BORMIJOS	ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL REFUGIO DE ANIMALES 2ª FASE	123.453,00	6.497,53	55.553,85		185.504,38
41029195D11	GELVES	ORDENACIÓN Y EQUIPAMIENTO ACTIVIDADES DEPORTE AVENTURA "PARQUE LOS MANANTIALES" 2ª FASE	82.713,00	4.637,71	37.220,00		124.570,71
41029195D12	SANLÚCAR LA	CREACION DE QUIOSCO EN ZONA VERDE CALLE SEVILLA, BARRIADA LAS MAJAROCAS	90.238,00	4.746,52	40.285,21		135.269,73
		TOTAL	471.404,00	25.089,29	211.809,06	0,00	708.302,35

IMPORTE TOTAL	744.842,00 €	39.480,76 €	334.856,16 €	42.104,30 €	1.161.283,22 €
---------------	--------------	-------------	--------------	-------------	----------------

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==		



b) Andalucía Orienta

En noviembre de 2018 se abrió el plazo de la convocatoria para solicitar el Programa “Andalucía Orienta”, y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe acude a dicha convocatoria presentando la correspondiente solicitud. Posteriormente, se recibe Resolución por la que se concede a la Mancomunidad un proyecto por una cuantía de **814.454,55 €**, y que permite tener a disposición de la población del Aljarafe contrataciones para personal técnico (9) y para auxiliares de personal de apoyo (2). Es un programa de dos años de duración, por lo tanto podremos disponer de este recurso **durante los años 2019/2020**, finalizando el 26 de Diciembre de 2.020.

Con una subvención obtenida del 100% por parte de la Junta de Andalucía este programa genera empleo de manera directa de 11 personas: personal técnico (9) y personal de apoyo administrativo (2). La coordinación y tramitación administrativa, su ejecución y justificación se realiza por el personal de los Servicios Generales de esta Mancomunidad, sin coste alguno para los Ayuntamientos miembros.

Durante el último proyecto de Andalucía Orienta se han obtenido resultados por encima de los objetivos marcados en la resolución de aprobación. Este programa ha permitido abrir sedes en las localidades de Camas, Sanlúcar la Mayor y Coria del Río.


Para la **anualidad 2020** se incorpora la novedad de la concesión por parte de la Junta de Andalucía de un nuevo servicio dentro de este programa: el Servicio de Acompañamiento a la Inserción concedido al expediente SE/OCA/0023/2019 por importe de **120.105,61 €**.

c) ADAD (Asociación para el Desarrollo Aljarafe Doñana. Programa de Desarrollo Rural 2014/2020.)

Por Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la sub-medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe actúa en nombre propio, como miembro de la Asociación, o en nombre de municipios integrante acudiendo a la convocatoria y presentando tres proyectos.

Estos son los proyectos solicitados y aprobados bajo la mencionada convocatoria:

NOMBRE	MUNICIPIO	LINEA	IMPORTE	SITUACION
PAVIMENTACION EN ESPACIO LIBRE 1	HUEVAR DEL ALJARAFE	LINEA 8	63.145,16 €	APROBADO PERO DESISTIDO. NUEVO PROYECTO EN CONVOCATORIA 2020,
ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MEJORA ENERGÉTICA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CEFERINO GIL ARENAS	CARRION DE LOS CESPEDES	LINEA 14	62.421,54 €	SE VAA PRESENTAR DE NUEVO EN CONVOCATORIA 2020
PATRIMONIO ALJARAFE	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	LINEA 8	52.955,11 €	DENEGADO. SE PRESENTARÁ NUEVO PROYECTO A CONVOCATORIA 2020

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			

Para la convocatoria 2020, la Mancomunidad va a acudir de nuevo con tres proyectos. Uno de ellos, en nombre propio, y el resto en nombre de los municipios de Huevar del Aljarafe y Carrión de los Céspedes.

La Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe asumirá la figura de Entidad promotora y, en colaboración con los distintos Ayuntamientos, se desarrollará la ejecución de las obras subvencionadas.

d) Proyectos subvencionados desde Área de Concertación, Servicio Desarrollo Local de la Diputación Provincial

Publicada la Convocatoria destinada a Mancomunidades de la Provincia que realicen actividades de desarrollo en el ámbito territorial para el año 2.018, desde los Servicios Generales se solicitaron 7 proyectos, los cuales fueron aprobados, ejecutados y justificados en la anualidad 2019.

A continuación pasamos a describirlos brevemente:

NOMBRE	SUBVENCION	COFINANCIACION	TOTAL
ALJARAFE EN MISION COMERCIAL	20.000,00 €	2.500,00 €	22.500,00 €
RECUPERANDO SECTORES TRADICIONALES DEL ALJARAFE	18.153,85 €	2.269,23 €	20.423,08 €
ALJARAFE TURISMO	18.051,28 €	2.256,41 €	20.307,69 €
ALJARAFE EMPRENDE	17.538,46 €	2.192,31 €	19.730,77 €
EFICIENCIA ALJARAFE	17.128,21 €	2.141,03 €	19.269,24 €
ALJARAFE CON LOS CINCO SENTIDOS	17.025,64 €	2.128,21 €	19.153,85 €
PONIENDO EN VALOR EL RIO PUDIO	14.974,36 €	1.871,80 €	16.846,16 €
	122.871,80 €	15.358,99 €	138.230,79 €

Igualmente, para el año 2.020, la Mancomunidad ha presentado proyectos a la convocatoria de subvenciones 2019 del Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla, concretamente a la línea de subvenciones destinadas a Mancomunidades en el ámbito territorial.


NOMBRE	SUBVENCION	COFINANCIACION	TOTAL
ALJARAFE TURISMO II	35.000,00 €	4.000,00 €	39.000,00 €
ALJARAFE EMPRESARIAL	35.000,00 €	4.000,00 €	39.000,00 €
	70.000,00 €	8.000,00 €	78.000,00 €

Destacar que en esta convocatoria se había limitado a la presentación de dos proyectos por Entidad y un máximo de subvención de 35.000,00 € por proyecto.

Estos proyectos se han aprobado provisionalmente y nos encontramos a la espera de la notificación de la Resolución de Concesión, que debe llegar antes del 31 de Diciembre de 2.019.

El periodo de ejecución de ambos proyectos es de 5 meses cada uno de ellos.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==		



Es interesante comentar que el proyecto ALJARAFE TURISMO II tiene como objeto la elaboración de la Planificación Estratégica de la Promoción Turística de la Comarca del Aljarafe. Al final de la ejecución de este proyecto dispondremos de un documento de planificación para poder diseñar la promoción turística de la comarca como elemento de participación de los distintos municipios que la integran.

3.- NUEVOS SERVICIOS. PROPUESTAS

Se recoge en este Presupuesto 2020 un incremento del Capítulo IV, Transferencias a Mancomunidades, para llevar a cabo proyectos de interés de los municipios mancomunados. Es intención de esta Presidencia ampliar la prestación de servicios de la Mancomunidad a sus Municipios mancomunados, en base a las competencias asumidas en los Estatutos de la propia Mancomunidad. Para ello se pondrá en conocimiento de los municipios la cartera de servicios que ofrecerá la Mancomunidad, y a su vez ampliar los ingresos mediante un incremento razonable de las aportaciones de los municipios para que puedan prestarse dichos servicios con garantías. Esto también puede suponer una descarga a los municipios en la prestación de servicios mediante la delegación en la Mancomunidad, al mismo tiempo que les puede suponer un ahorro económico en su propia estructura organizativa.

Es ya una realidad, el estudio de la prestación de los siguientes servicios:

1.- Creación de un Servicio Mancomunado de Recogida de Animales

Dentro de la política de la entidad a futuro, se plantea la puesta en marcha de servicios mancomunados gestionados desde la Mancomunidad y que permita mejorar la eficiencia y la prestación de los servicios dentro de la Comarca.


Así, el primero que se está poniendo en marcha es la creación de un servicio mancomunado de recogida de animales. Este proyecto se va a desarrollar en la localidad de Bormujos, cuyo Ayuntamiento está liderando esta iniciativa junto con la Mancomunidad. El lugar destinado a ser sede de este servicio es el Refugio de Animales sito en la Finca Peralta (Bormujos), de titularidad municipal, y que está siendo objeto de rehabilitación gracias a las subvenciones obtenidas a través de las convocatorias PFOEA 2018 y 2019.

Se han obtenido por la Mancomunidad sendas subvenciones para su rehabilitación por estos importes:

- PFOEA 2018: 147.771,79 € (ejecutado en 2019)
- PFOEA 2019: 185.504,38 € (a ejecutar en 2020)

Por tanto, se espera que este centro esté disponible para septiembre de 2020, por lo que nos planteamos que durante los primeros meses de 2020, se den los pasos destinados a realizar los procedimientos administrativos necesarios para su puesta en marcha.

Se planteará la gestión a través de la delegación de competencias a la Mancomunidad por parte de los municipios que quieran adherirse al servicio, fijando su aportación anual al proyecto. La Mancomunidad licitará la gestión del centro a través de empresas especializadas y suscribirá los correspondientes convenios de colaboración con asociaciones de protección y defensa de los animales de la comarca los procesos de adopción de los animales recogidos. El funcionamiento del Centro se regulará a través de una nueva Ordenanza Reguladora y fiscal elaborada por la Mancomunidad y de aplicación en los municipios adheridos al proyecto.

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			

2.- Puesta en Valor del Arroyo Rio Pudio

Dentro de la Convocatoria de Subvenciones presentada por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla para 2018, se financia un proyecto denominado PONIENDO EN VALOR EL RIO PUDIO. Este proyecto tenía por objeto la elaboración de un documento de planificación estratégica para la puesta en valor del Arroyo Rio Pudio. Pues bien, gracias al proyecto y al trabajo de la empresa consultora especializada contratada al efecto, se dispone de un documento de planificación para comenzar a trabajar en la puesta en valor del Arroyo Rio Pudio en distintos aspectos:

- Mantenimiento y limpieza del cauce
- Aprovechamiento económico para la puesta en marcha de actividades empresariales, culturales, turísticas y/o deportivas.

Disponemos de un estudio de las posibilidades que ofrece este arroyo y como se pueden aprovechar sus potencialidades para ponerlas en valor y generar riqueza. Esta planificación estratégica está valorada y definida en líneas y acciones.

Los municipios que participan de este proyecto son Olivares, Salteras, Almensilla, Palomares del Rio, Mairena del Aljarafe, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Espartinas y Coria del Río.


Este arroyo ya se encuentra reconocido por la Junta de Andalucía como Parque Periurbano, por lo que contaríamos con ventaja en el desarrollo de las políticas de gestión y puesta en valor de este recurso en nuestra comarca.

Todo este proyecto se enmarca dentro de las conversaciones y/o negociaciones mantenidas por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la gestión del arroyo dirigida, fundamentalmente, al mantenimiento y limpieza del cauce, pero desde la Mancomunidad nos parecía interesante complementar con la posibilidad de generar riqueza mediante la implantación de actividades económicas sostenibles.

Por último, se refleja en este Presupuesto la **Actualización de las Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados**. Actualmente las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados llevan congeladas desde hace varios años. Es razonable proceder a su actualización y tener en cuenta lo que otras Mancomunidades de la provincia de Sevilla tienen establecido.

Teniendo en cuenta lo anterior, los importes de dichas indemnizaciones serán:

- Pleno: 90 euros
- Junta de Gobierno: 200 euros
- Comisión de gestión y control: 200 euros

Código Seguro De Verificación:	iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	19/12/2019 13:25:12	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iL2/W8Qn00XtZZwsQeKyzw==			